



RECONOCIMIENTO DE BUENA PRÁCTICA EN CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL SNIS. **CONVOCATORIA 2019**

| Práctica | "REPERFILAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO COMO APORTE A LA RESOLUTIVIDAD" | | |
|--|---|-----------------|--------|
| Prestado r | CENTRO DE SALUD GIORDANO - REP METROPOLITANA-ASSE, MONTEVIDEO | ID | 196863 |
| Referente del equipo | | Visitado por | |
| Func. Valeria Benítez (Coordinación Central Rap Metropolitana) | | Carina Da Costa | |
| Descripción de la práctica | | | |

Se trata de una práctica no asistencial, consiste en brindar resolutividad a la demanda generada por usuarios de cada dependencia de salud de la RAP Metropolitana, plantea un enfoque de derechos, optimizando los tiempos de respuesta y asegurando la gestión de la continuidad asistencial, siendo la oficina de atención al usuario muchas veces la puerta de entrada al sistema de salud. Incluyen el uso de Tecnologías de información y comunicación con el fin de brindar una respuesta o una solución lo más rápido posible.